

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1139

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Impreso el día 14 de septiembre de 2010

Término del artículo 113: 23 de septiembre de 2010

SUMARIO: Vacantes vegetativas producidas en la Base Naval de Puerto Belgrano. Adopción de medidas a fin de cubrir las mismas. **Linares, Peralta, Milman, Stolbizer, Iturraspe y Tunessi.** (3.314-D.-2010.)

– Juan C. D. Gullo. – Silvia C. Majdalani.
– Ernesto F. Martínez. – Pedro O. Molas. –
Manuel A. Morejón. – Fernando E. Solanas.
– Juan P. Tunessi.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Linares y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga que el personal civil de la Armada Argentina cubra las vacantes vegetativas producidas en la Base Naval de Puerto Belgrano, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través de los organismos que corresponda, realice las gestiones necesarias para que el personal civil de la Armada Argentina cubra las vacantes vegetativas producidas en la Base Naval de Puerto Belgrano a los efectos de contribuir a la reactivación de la industria naval argentina e incentivar el desarrollo económico y productivo de la localidad de Punta Alta, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 1° de septiembre de 2010.

*Julio C. Martínez. – Carlos A. Carranza.
– Liliana Fadul. – Patricia Bullrich. –
Norberto P. Erro. – Rodolfo A. Fernández.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Linares y otros señores diputados, cree necesario introducir modificaciones al texto original, en razón de una mejor técnica parlamentaria y gestión legislativa, dando curso favorable al dictamen que antecede.

Julio C. Martínez.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través de los organismos que correspondan, realice las gestiones necesarias para que el personal civil de la Armada Argentina cubra las vacantes vegetativas producidas en la Base Naval Puerto Belgrano, a los efectos de contribuir a la reactivación de la industria naval argentina e incentivar el desarrollo económico y productivo de la localidad de Punta Alta, provincia de Buenos Aires.

*María V. Linares. – Graciela Iturraspe. –
Gerardo F. Milman. – Fabián F. Peralta.
– Margarita Stolbizer. – Juan P. Tunessi.*

